# Universidad Nacional de Salta **Facultad de Ciencias Naturales**

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta República Argentina

# R-DNAT-2011- 1426

SALTA, 13 de diciembre de 2011

# **EXPEDIENTE Nº 10.720/2009**

#### VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el nuevo pedido de fs. 78, elevado por la alumna SANCHEZ, MARISA DEL VALLE - L. U. Nº 407.913 - de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente - plan 1997 – solicitando una nueva prórroga para la presentación del trabajo de Tesina, pedido que cuenta con el aval de la Directora y Codirector MSC. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH y ING. RICARDO JAVIER TOLABA PEREZ; y

### CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución R-DNAT-2009-1135 (fs. 60), de fecha 23 de octubre de 2009, se le aprueba el tema y plan de trabajo de la Tesina;

Que de acuerdo a la Resolución Nº 1170/98 FCN (Reglamento de Tesina) en su artículo 12º, se establece un plazo máximo de presentación de dicha trabajo, no mayor de 15 meses a partir de la fecha de emisión de la Resolución de aprobación del tema;

Que mediante Resolución R-DNAT-2011-202 (fs. 75), de fecha 18 de marzo de 2011, se le otorga una prórroga hasta el 29 de octubre de 2011, para la defensa de la tesina;

Que a fs. 78 vta., la Comisión de Tesina de la Escuela de Recursos Naturales, analiza la nueva presentación realizada por la recurrente y aconseja otorgar una nueva prorroga para la presentación de la Tesina hasta el 30 de junio de 2012;

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

### EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

### RESUELVE:

ARTICULO 1º.- OTORGAR una nueva prórroga hasta el 30 de junio de 2012, para que la alumna SANCHEZ, MARISA DEL VALLE - L .U. Nº 407.913 - de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente plan 1997- defienda su trabajo de Tesina titulado: "ANALISIS DE LA SITUACION ACTUAL DE LA CONDICION DEL PASTIZAL NATURAL ASOCIADO A LA ACTIVIDAD TRASHUMANTE EN LAS COMUNIDADES DE SAN ANDRES Y LOS NARANJOS DEL DPTO. DE ORAN", en razón de las causales señaladas en su presentación de fs. 78.

ARTICULO 2°.- HAGASE saber a quien corresponda, dése copia a la Escuela de Recursos Naturales, Comisión de Tesina, Directora, Codirector, alumna y siga a Dpto. Planeamiento Pedagógico para proceder a enviar notificación a la alumna y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

ING. AGR. NELLE A. BAYON de TORENA SERRETARIA

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Filename: R-DEC-1426-2011

nsc.

DR. ALFREDO LUIS CASTILLO VICEDECANO

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES